



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2025 - 15:48:44
Recibo No. S001047622, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VHgyUc1pK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA.ORG
Sigla : FUNSEMILLA.ORG
Nit : 901781689-2
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0018088
Fecha de inscripción: 12 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 10 20-18 - Chipre
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : info@semilladevida.org
Teléfono comercial 1 : 3008264823
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 44 B 10-06 - Panorama
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : funsemilladevida@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 24 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2023, con el No. 29333 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA.ORG, Sigla FUNSEMILLA.ORG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2025 - 15:48:44
Recibo No. S001047622, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VHgyUc1pK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La "FUNSEMILLA.ORG" Tiene por objeto: Desarrollar programas de integración, formación, y capacitación en pro del mejoramiento de la calidad de vida, para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en estado vulnerable y procurar su beneficio social.

Podrá desarrollar entre otros los siguientes objetivos: 1. Promover el desarrollo social de niños, niñas, jóvenes y adolescentes de menores recursos y con el patrocinio de personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales. 2. Procurar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes establecidos en la Constitución Nacional de Colombia y en los códigos y reglamentaciones de infancia y adolescencia. 3. Implementar programas de integración y esparcimiento, actividades pedagógicas y lúdicas que promuevan el sano crecimiento personal de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. 4. Gestionar la búsqueda ante entidades privadas de índole nacional o internacional. becas de estudio, que brinden oportunidades de mejoras en la educación en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, en el territorio nacional. 5. Desarrollar procesos de capacitación y participación dirigidos a la comunidad con el objetivo de propiciar vías y espacios de comunicación permanentes en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de escasos recursos.

Desarrollo del Objeto Social. En el desarrollo del objeto social la fundación podrá: 1. Recibir en donación o comodato, administración o arriendo, terrenos, propiedades, bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales de carácter público o privado nacionales o extranjeros para utilizarlos en el desarrollo proyectos agrícolas, comerciales o de prestación de servicios que le permitan generar bienestar a la población objetivo que es especialmente la población niños, niñas, jóvenes y adolescentes. 2. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 3. Gestionar, recibir, administrar, realizar convenios con otras instituciones de carácter público o privado, del orden nacional o internacional que ofrezcan subsidios o recursos económicos; y otorgarles recursos físicos, materiales o económicos a los integrantes que, mediante proyectos de investigación, planeen fortalecer programas de desarrollo social que permitan aumentar la generación de empleo y el desarrollo empresarial en el país mediante la creación de puestos de trabajo permanentes. 4. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de FUNSEMILLA.ORG. 5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de FUNSEMILLA.ORG, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 6. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. 7. podrá solicitar, gestionar y recibir del Gobierno Nacional, Departamental, Municipal y Local, y de los entes administrativos del orden nacional, departamental o municipal exenciones tributarias y contributivas que permitan obtener mayores recursos para la ejecución de sus proyectos de desarrollo empresarial y generación de empleo. 8. Podrán sus órganos Directivos y Administrativos asistir y representar a FUNSEMILLA.ORG en congresos y eventos de carácter nacional e internacional en cualquier país del mundo donde se realicen, y en los cuales se promueva la generación de empleo y el desarrollo empresarial, como fundamento de progreso de las naciones en vía de desarrollo. 9. Podrá crear, administrar, desarrollar y poner en funcionamiento sus propios medios de información (Estaciones de radio, periódico de circulación nacional y canales y programas de televisión), tramitando y procurando obtener sus licencias o permisos con el fin de masificar la información en materia de



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2025 - 15:48:44
Recibo No. S001047622, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VHgyUc1pK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oportunidades para la población en general y en especial para la población objetivo. 10. Podrá crear, administrar, desarrollar y poner en funcionamiento su propio portal en la red mundial Internet, o arrendar un sitio web donde publicará su propia página con el fin de promocionar a nivel mundial las actividades y objetivos de la fundación. 11. podrá suscribir y otorgar todos los actos y contratos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. 12. Podrá negociar, celebrar y ejecutar con sujeción a las normas legales vigentes, todos los negocios jurídicos que se requieran para lograr cumplir su objeto social. 13. podrá adquirir a cualquier título, y dar o tomar en arrendamiento o en administración toda clase de bienes muebles e inmuebles, equipos e implementos, para cumplir con su objeto social y constituir sobre sus bienes prenda o hipoteca, y enajenarlos, limitarlos o gravarlos en cualquier forma. 14. Adquirir o administrar toda clase de inmuebles o instalaciones para desarrollar eficientemente su objeto social. 15. Celebrar y ejecutar contratos de mutuo acuerdo y aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que adquiriera. 16. Girar, hacer girar, endosar, descontar, protestar, y/o aceptar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar otros documentos, de crédito, civiles o comerciales; según lo reclame el desarrollo de los negocios. 17. Contratar empréstitos, y seguros conforme a la ley y de acuerdo con las formas autorizadas por la misma, y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos, u otros activos necesarios, para el desarrollo de sus negocios. 18. Celebrar contratos para ejecutar por sí misma o por medio de contratistas, consignatarios, delegados o representantes, las actividades de su objeto social; constituir bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones, uniones temporales, o demás tipos de asociaciones con firmas nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos afines, con su objeto social, y aportar a ellas toda clase de bienes. 19. Obtener y explotar el derecho de propiedad, sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, dominios de internet y cualquier otro bien incorporeal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente a nivel nacional e internacional. 20. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que sean de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio y afín con su objeto social. Parágrafo 1: cada una de las actividades indicadas con anterioridad se deben interpretar y entender como actividades independientes unas de otras, en consecuencia, tales actividades no pueden ser restringidas, o limitadas por la aplicación, interpretación, o por la referencia a otra actividad o por la denominación social de FUNSEMILLA.ORG.

Parágrafo 2: FUNSEMILLA.ORG no podrá avalar obligaciones de terceros, de sus fundadores, o empleados, salvo autorización expresa de la asamblea general, siempre y cuando tengan relación con el cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El Presidente tendrá las siguientes atribuciones: Representar legalmente a la Fundación ante toda clase de organismos públicos o privados; convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra; ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia; adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Fundación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2025 - 15:48:44
Recibo No. S001047622, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VHgyUc1pK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representar a la Fundación en todos sus actos, tanto públicos como privados, pudiendo otorgar al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos, de la entidad. b) Presidir y dirigir, en las reuniones a las que asista, las sesiones de la Junta Directiva, Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, velando por la ejecución de los acuerdos que se adopten. c) Dirimir, con su voto de calidad, el empate en cualquier votación de la Junta Directiva de las que pueda formar parte. d) Atribuir, entre los vocales de la Junta Directiva, los diferentes cargos y su sustitución durante la vigencia del mandato. e) Proponer la provisión transitoria de las vacantes de la Junta Directiva, de acuerdo con lo que dispuesto en los estatutos. f) Exigir el cumplimiento de los presentes Estatutos, así como cualquier norma de carácter interno de la entidad, y velar por las obligaciones inherentes a cada miembro de la Entidad, sea directivo, empleado o socio, respetando y haciendo respetar a la vez los derechos de los mismos. g) Convocar la celebración de la Asamblea General de acuerdo con lo establecido en los estatutos. h) Cualquier otra competencia que le corresponda conforme a los estatutos.

El vicepresidente sustituirá al presidente en ausencia de éste, motivada por enfermedad o cualquier otra causa, y tendrá las mismas atribuciones que él.

Limitaciones:

Funciones de la Junta Directiva, entre otras: - Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de \$ 100.000.000 Cien Millones de pesos Moneda Legal Colombiana.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 24 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2023 con el No. 29333 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ DEISY ALDANA CARVAJAL	C.C. No. 52.241.051
VICEPRESIDENTE MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GEFFREY ORTIZ GARCIA	C.C. No. 80.167.182

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 24 de octubre de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2023 con el No. 29333 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2025 - 15:48:44
Recibo No. S001047622, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VHgyUc1pK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ DEISY ALDANA CARVAJAL	C.C. No. 52.241.051
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GEFFREY ORTIZ GARCIA	C.C. No. 80.167.182
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SARA NICOLL VANEGAS ALDANA	C.C. No. 1.001.065.381
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LINDA YIBETH REY GALINDO	C.C. No. 53.092.277

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/03/2025 - 15:48:44
Recibo No. S001047622, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VHgyUc1pK6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

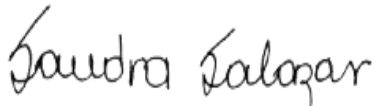
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
